



Río Cuarto, 20 de mayo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 142558, referentes a la necesidad de designar a la Profesora Candela Yazmín RUFFINO (D.N.I. N° 38.018.148) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en la asignatura Deportes de Conjunto (Cód. 6670) con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) y Fisiología (Cód. 6654), en el mencionado Departamento.

Que lo requerido es en el marco de lo dispuesto en la Resolución C.D. N° 002/2024 mediante la cual se aprueba el "Reglamento para la designación de Docentes Suplentes para cubrir transitoriamente espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C."

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de: puntos Propios y de puntos de la L.S.G.H. por reducción de dedicación del Profesor Carlos Guillermo HUCK (D.N.I. N° 16.281.022).

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que, por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Profesora Candela Yazmín RUFFINO (D.N.I. N° 38.018.148) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas Deportes de Conjunto (Cód. 6670) con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) y Fisiología (Cód. 6654), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., ello a partir del **01 de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027 o la reincorporación del Profesor Carlos Guillermo HUCK (D.N.I. N° 16.281.022) a su cargo, lo que fuere anterior.**



ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. a la Profesora Candela Yazmín RUFFINO (D.N.I. N° 38.018.148) en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, o mientras dure la designación consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 199/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 20 de mayo de 2026 a las 15:30:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-199\_26 Desig Docente  
Suplente renov RUFFINO Candela JTP Semi E Fisica [7d98fe]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas